

# Garantía Axoled

## Productos de iluminación industrial de alta eficiencia

El presente documento establece las garantías que *Axoled* ofrece al comprador de sus productos de iluminación profesional. Se aplica exclusivamente a las lámparas de LED e INDUCCIÓN de la marca *Axoled* (en adelante 'Productos') que se hayan adquirido a partir de Enero de 2012 en España.

Esta garantía sólo será válida cuando esté asociada a una factura emitida por *Axoled* o por cualesquiera de sus distribuidores o instaladores autorizados (en adelante Organización de Ventas) y el Comprador, y sustituirá a la cláusula de garantía estándar prevista en las condiciones generales de venta de *Axoled*.

### Período de garantía

A reserva de lo previsto por las estipulaciones expuestas en la sección Resumen de las Condiciones de la Garantía establecidas en virtud del presente documento, el Comprador recibe la garantía durante un período de 2 años.

El período de garantía comienza en la fecha de la factura:

- El período de garantía se basa en un funcionamiento de **3650 horas/año** como máximo a una temperatura ambiente de 25°C.
- Bajo solicitud, se puede valorar una extensión de garantía u ofrecer una garantía de proyecto personalizada, tras evaluar las condiciones de aplicación.

Esta garantía sólo cubre los Productos aplicados en los usos para los cuales fueron concebidos o 'uso normal' definidos de la siguiente manera:

- Las condiciones de funcionamiento son acordes con las especificaciones técnicas de los Productos.
- La temperatura ambiente no debe sobrepasar nunca el intervalo de temperaturas de funcionamiento de -20°C a +45°C.
- La humedad relativa en la instalación no debe sobrepasar nunca el 80% ni, en su caso, se debe sobrepasar nunca la categoría IP del Producto.
- La instalación eléctrica en la que funciona el Producto no debe estar sometida a fluctuaciones de tensión dentro de un intervalo que sobrepase los 230V +/- 10%.

### Resumen de las Condiciones de la garantía.

La presente garantía es válida únicamente para productos vendidos en España.

- Los Productos deben adquirirse directamente a la organización de ventas de *Axoled*.
- La factura de compra de los productos estará a disposición de *Axoled* para su inspección.
- Los Productos deben estar correctamente instalados y funcionar de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Se debe conservar un registro adecuado del historial de funcionamiento que estará a disposición de *Axoled* para su revisión.
- Un representante de *Axoled* tendrá acceso a los Productos defectuosos. Si los Productos u otras piezas son objeto de sospecha, el representante de *Axoled* tendrá derecho a solicitar la opinión técnica de un colegiado independiente para evaluar los sistemas de iluminación.
- La presente garantía no cubre los gastos de mano de obra para el desmontaje y montaje de los Productos.

### Limitaciones.

La garantía de *Axoled* se aplica únicamente al Comprador. Si el Comprador devuelve alguno de los Productos cubiertos por la presente garantía y dentro del período de garantía de aplicación establecido en esta garantía y tras someterlo a examen *Axoled* determina que dicho Producto no satisface la presente garantía, *Axoled* reparará o sustituirá, según su criterio, el Producto o componente defectuoso del mismo, o devolverá al Comprador el importe del precio de compra.

Al objeto de evitar confusiones, 'reparará o sustituirá el Producto o componente defectuoso del mismo' no incluye las actividades, costes o gastos de extracción y reinstalación, incluyendo sin limitaciones los costes o gastos de mano de obra.

Si *Axoled* opta por sustituir el Producto, pero no puede hacerlo porque ya no se fabrica o no se encuentra disponible, *Axoled* puede devolver al comprador la cantidad abonada o sustituir el producto por otro equiparable (cuyo diseño o especificaciones pueden variar ligeramente).

Los agentes, distribuidores o representantes no están autorizados a cambiar, modificar o ampliar ningún aspecto de los términos de la garantía limitada en nombre de *Axoled*.

Esta garantía limitada sólo será válida cuando el Producto se haya conectado e instalado correctamente, y esté funcionando con los valores eléctricos, intervalo de funcionamiento y condiciones medioambientales previstas en las especificaciones, guías de aplicación, normas IEC o cualquier otro documento suministrado con el Producto.

Si se determina que un Producto es defectuoso o no funciona de acuerdo con las especificaciones del mismo, el Comprador debe notificarlo por escrito a *Axoled* en un plazo no superior a 30 días desde que tenga conocimiento de la incidencia, describiendo claramente el problema detectado e identificando los productos defectuosos, la dirección de instalación y remitiendo copia de la factura o facturas de compra del material afectado.

La presente garantía no es válida para los daños o fallos de funcionamiento por causas de fuerza mayor o de cualquier tipo de uso o manipulación incorrecta del producto, uso indebido, uso anómalo o uso que infrinja las normas, códigos o instrucciones de uso correspondientes, incluyendo sin limitaciones los contenidos en las normativas en materia de seguridad, industria y/o electricidad más recientes y vigentes en las regiones pertinentes.

La presente garantía perderá toda su validez en el caso de que personas no autorizadas por *Axoled* debidamente y por escrito efectúen algún tipo de reparación o modificación de los Productos.

La presente es una garantía limitada y excluye expresamente, entre otros aspectos, la instalación, el acceso a productos (andamiaje, elevadores, etc.) y los daños especiales, accesorios e indirectos (como la pérdida de ingresos/ganancias, daño a la propiedad u otros costes ampliados no mencionados anteriormente), y por otra parte, está sujeta a la normativa vigente sobre garantías y a las presentes condiciones que amplían su definición.

Se permitirá el acceso, previa petición, a los representantes de *Axoled* al Producto, sistema o aplicación defectuoso para que comprueben la no conformidad.

*Axoled* no se hace responsable de las condiciones del suministro eléctrico, incluyendo los picos de tensión, las fluctuaciones de tensión los sistemas de

control de ondulación de corriente que sobrepasen los límites especificados de los productos y los definidos en las normas de suministro pertinentes (por ejemplo, las normas EN 50160).

La garantía y los recursos contenidos en las condiciones de la garantía limitada son las únicas garantías ofrecidas por *Axoled* con respecto a los Productos, y se ofrecen en lugar de todas las demás garantías, expresas o implícitas, incluyendo sin limitaciones las garantías de comerciabilidad o idoneidad para un fin determinado, que quedan sin efecto por el presente documento.

Las presentes condiciones constituyen la totalidad de las responsabilidades y obligaciones de *Axoled* frente al Comprador, así como el único y exclusivo recurso del Comprador con respecto a los Productos defectuosos o no conformes suministrados por *Axoled* al Cliente, con independencia de si los daños en cuestión se fundamentan en garantías no mencionadas de forma explícita en las presentes condiciones, actos ilícitos, contractuales o cualquier otro supuesto jurídico, incluso si *Axoled* ha sido advertido de tales defectos.

#### **Datos particulares de la garantía.**

**Comprador:**

**Facturas incluidas:**

**AXOLED, S.L.**  
**ILUMINACIÓN INDUSTRIAL**  
B-98308281  
P. I. Les Mases - C/ Almansa, 3  
46725 ROTOVA (Valencia)